



Boletín Informativo

Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta

enero

2023 Año IX

Nº 70



Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ)

Consulta Judicial de Constitucionalidad

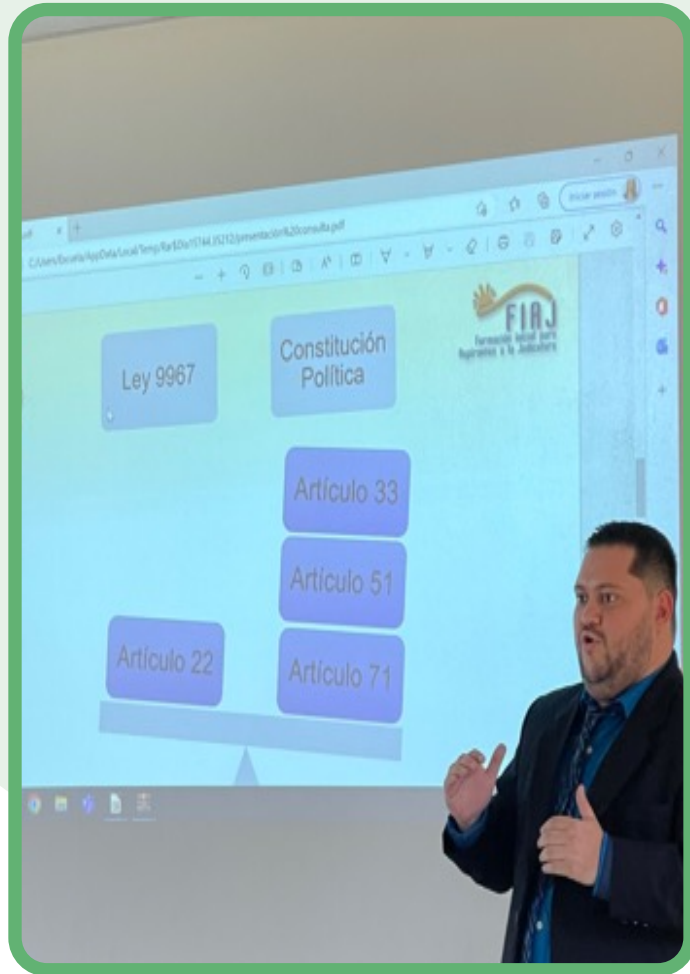
Como parte del proyecto final de graduación del Programa Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ), la persona aspirante deberá formular, individualmente, una consulta judicial de constitucionalidad, simulando ser un juez o una jueza en el ejercicio de sus funciones y con respecto a cualquiera de los actos previstos en el artículo 73 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.



Las personas participantes deben formular dos posibles temas para ser presentados a personas funcionarias de la Sala Constitucional, quienes nos colaboran valorando si los temas son admisibles para el desarrollo de la consulta. Una vez aprobado el tema, deben de desarrollar la consulta y elaborar una presentación de PowerPoint que utilizan en la defensa de la Consulta Judicial de Constitucionalidad, la cual es presentada ante el Tribunal Evaluador, conformado por personas expertas de la Sala Constitucional y la persona experta en filología, de la Escuela Judicial.

Del 16 al 20 de enero de 2023 en el miniauditorio de la Escuela Judicial se realizó la Defensa de la Consulta Judicial de Constitucionalidad por las personas participantes del Programa Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ).

Práctica de Proyectos en Despachos



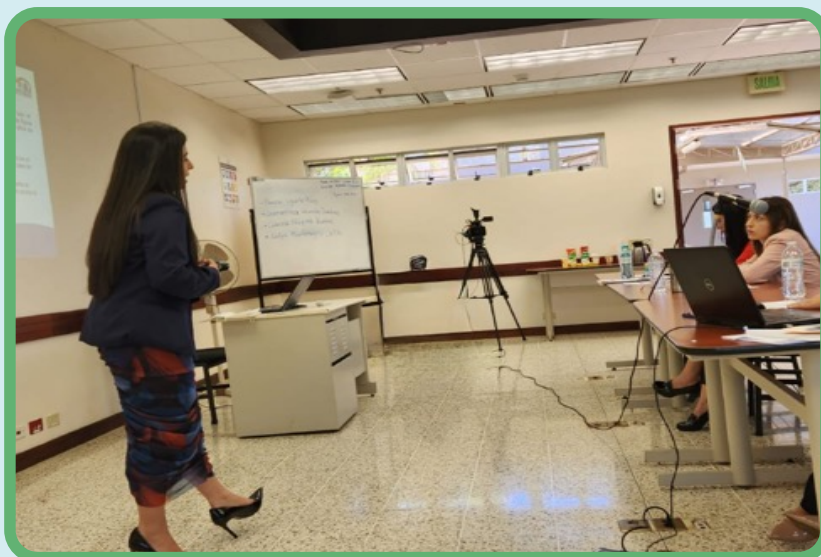
Es un proceso mediante el cual se ubica a la persona aspirante a juez o jueza en el espacio de transferencia trabajo-educación, articulado con proyectos pedagógicos productivos, con el fin de que este periodo se convierta en una experiencia integradora, concretándose como un propósito socializador que se genera de las relaciones entre el personal del despacho, la persona usuaria y la persona aspirante a la judicatura.

Del 9 de enero al 3 de febrero de 2023 se llevará a cabo el primer proyecto de la Práctica Profesional Tutelada (PPT) las personas participantes fueron ubicadas en diferentes despachos judiciales de la Zona Sur, Limón, I, II y III Circuito Judicial de San José, Heredia, Alajuela y otros.

En el proyecto No. 1 se desarrollan actividades como actuaciones y proyectos de resoluciones interlocutorias, sentencias sin oposición, de mínima complejidad o con aceptación de cargos y su ejecución.

Las competencias a desarrollar son:

- Actitudes genéricas y tutela de los derechos de las personas usuarias.
- Delimitación competencial (jurídico procesal), ágil tramitación, conservación de la actividad procesal y análisis de las argumentaciones.
- Participación en diligencias, audiencias y soluciones alternas.
- Valoración o dictado de proyectos de resoluciones interlocutorias, sentencias sin oposición, de mínima complejidad o con aceptación de cargos.
- La ejecución de proyectos de resoluciones interlocutorias, sentencias sin oposición, de mínima complejidad o con aceptación de cargos.
- Presentación o aporte de las evidencias y los productos.





**DIRECCIÓN
DE GESTIÓN
HUMANA**

Cuarta edición de LiFe: Libertad Financiera con Éxito se completó con alta participación

Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

Por cuarto año consecutivo, el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana coordinó el evento de capacitación LiFe, Libertad Financiera con Éxito edición 2024, el cual permitió capacitar a cerca de 800 personas servidoras judiciales de todo el país.

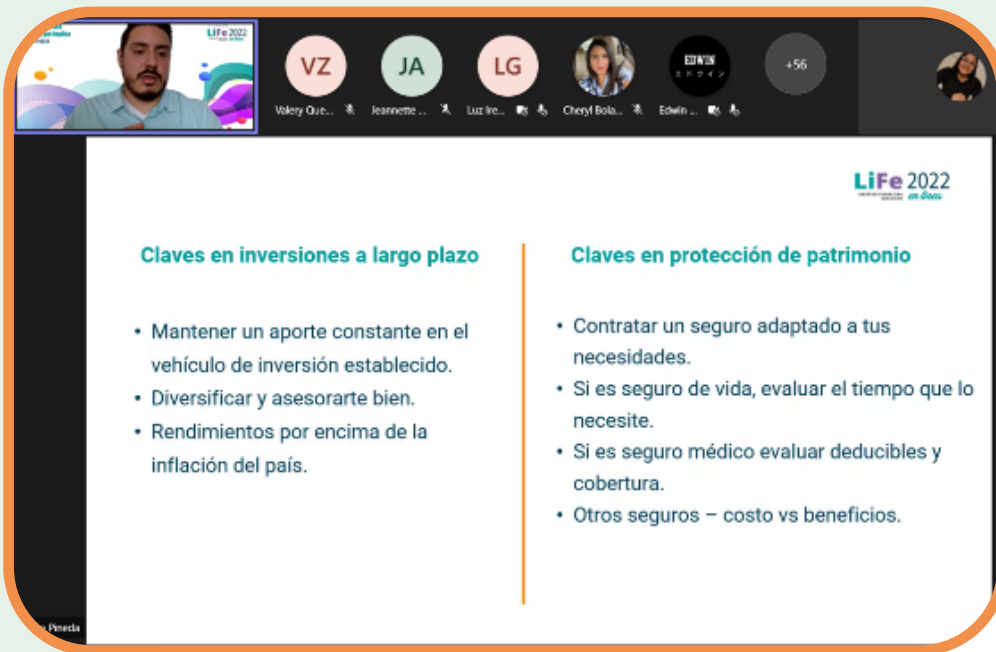
El evento LiFe 2022, se llevó a cabo del 21 al 25 de noviembre, con el objetivo de facilitar contenidos prácticos y útiles para desarrollar hábitos saludables en torno al manejo de las finanzas personales, por medio de una serie de charlas cortas dirigidas a todo el colectivo en forma masiva.

Las charlas fueron impartidas por personas expertas en el tema de finanzas personales, de la empresa Sirú Financiero, quienes se encargaron de desarrollar temas como: “Aprendiendo a emprender”, “Monedas virtuales, todo lo que necesitamos saber”, “De consumista a inversionista ¿Cómo generar riqueza de forma sostenible?”, “Finanzas y proyecto de vida, preparando la jubilación”, “Adquirir bienes con sentido de responsabilidad” y “Finanzas en pareja”, entre otros.

Además, durante el primer día de conferencias la directora de Gestión Humana, Roxana Arrieta Meléndez y la subdirectora de Desarrollo Humano, Waiman Hin Herrera participaron en la actividad e hicieron la apertura oficial, invitando a las personas participantes a poner en práctica las recomendaciones dadas por las personas expertas.

En esta oportunidad, las charlas fueron programadas durante toda la semana, con el objetivo de que más personas se pudieran unir y aprovechar al máximo la inversión de recursos.

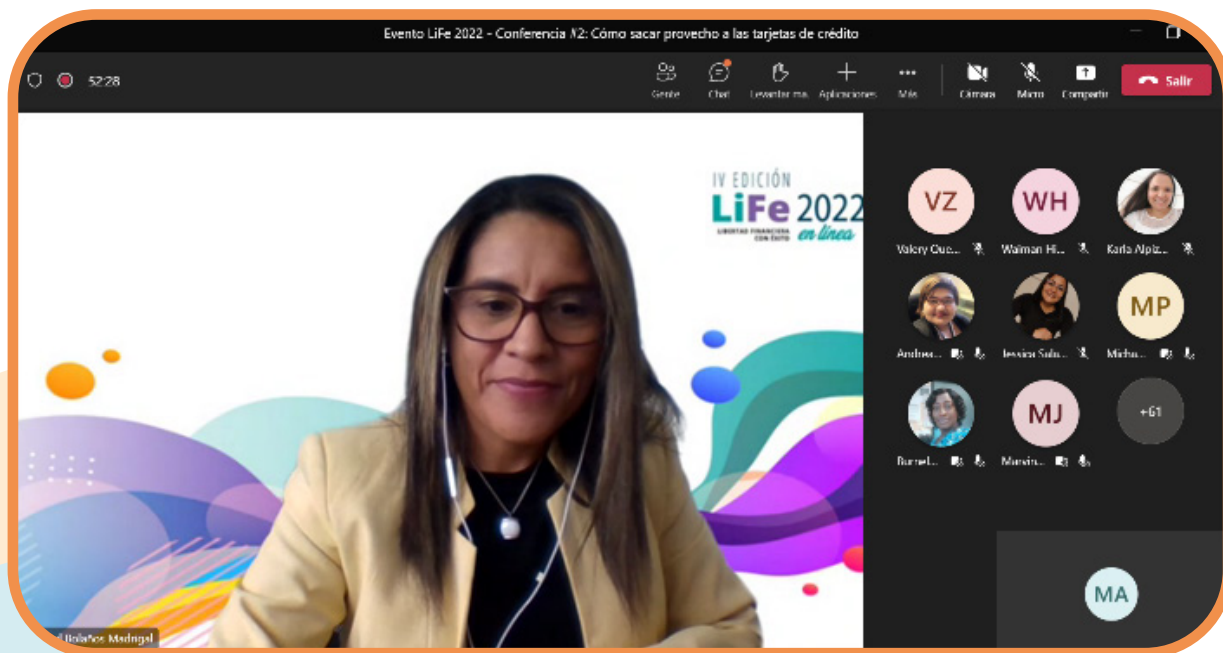
El evento LiFe 2022 es un proyecto alineado con la Política de Salud y Bienestar, definido en el Plan Estratégico Institucional bajo el Eje curricular Calidad de Vida y cuenta con el apoyo de la Comisión de Ética y Valores del Poder Judicial.



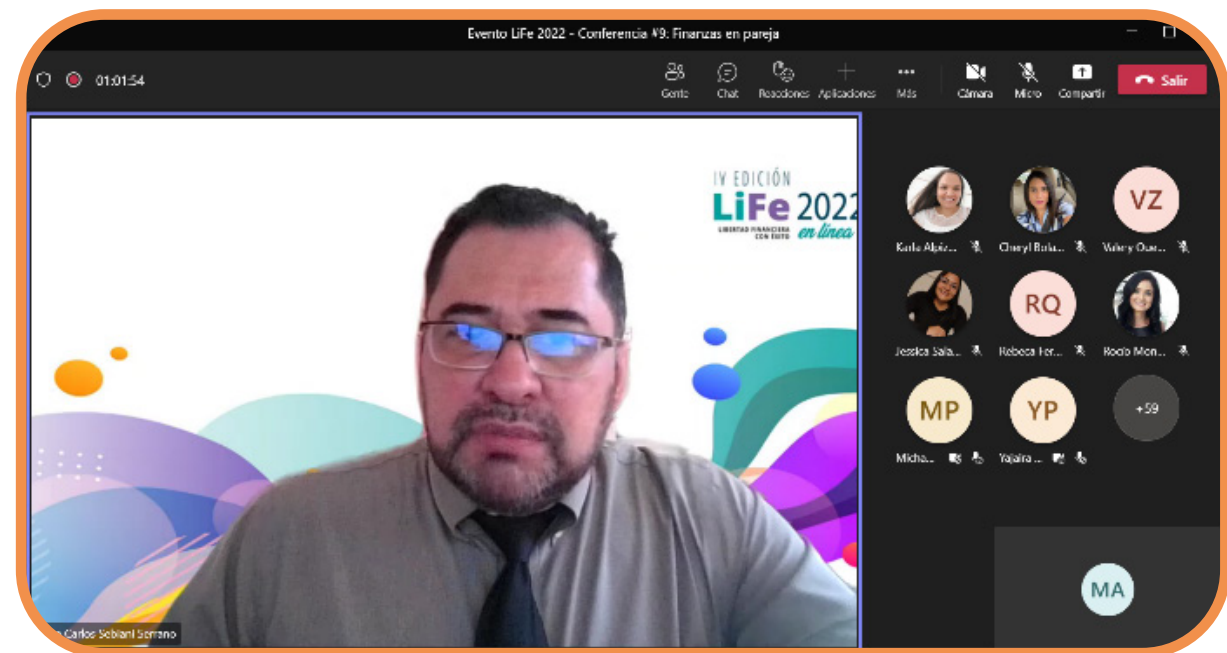
LiFe 2022: Inversión, control del gasto y finanzas para la jubilación fueron algunos de los temas abordados durante las charlas.



LiFe 2022: Esta actividad forma parte del Programa Salud Financiera, implementado desde el Subproceso Gestión de la Capacitación.



LiFe 2022: Varias de las charlas fueron moderadas por la Licda. Cheryl Bolaños Madrigal, jefa a.i. del Subproceso Gestión de la Capacitación.



LiFe 2022: Juan Carlos Sebianni, en su condición de representante de la Comisión de Ética y Valores, participó en el cierre de la actividad.

Personal judicial se capacita en el uso de la herramienta Moodle

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Durante el mes de diciembre, 11 personas de las Unidades de Capacitación de la Defensa Pública, el Organismo de Investigación Judicial, el Subproceso Gestión de la Capacitación y la Dirección de Tecnología de la Información participaron en el taller “Administración de Moodle”, impartido por la empresa Aura Interactiva.

La actividad formativa fue organizada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana con el objetivo de facilitar un espacio para conocer las aplicaciones contenidas en el sistema Moodle y en respuesta a las necesidades de formación que estas oficinas deben cubrir de acuerdo con sus planes de capacitación.

Además, el espacio permitió identificar las últimas actualizaciones y las buenas prácticas para una administración efectiva de la plataforma de aprendizaje.

Moodle es una plataforma que proporciona ambientes personalizados para el aprendizaje en línea, y que es utilizado por el Poder Judicial para crear sus sitios virtuales de formación.



Moodle: El aprendizaje en línea es una de la herramienta utilizada por las diferentes Unidades de Capacitación del Poder Judicial para cubrir las diferentes necesidades formativas de la población.

Curso Nueva Ley General de Contratación Pública

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Durante los meses de noviembre y diciembre, 336 personas de diferentes oficinas y ámbitos judiciales participaron en el curso “La nueva Ley General de Contratación Pública y su Reglamento”, coordinado por el Departamento de la Proveduría y el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana y contratado a la empresa Arisol Consultores.

El curso permitió examinar la nueva Ley General de Contratación Pública y su Reglamento en todos sus aspectos, destacando los principales cambios que plantea el nuevo marco normativo.

El curso tuvo una duración de 20 horas y se impartió mediante la plataforma Microsoft Teams, tiempo durante el cual las personas participantes conversaron sobre las disposiciones generales de la Ley, los distintos procedimientos de contratación pública, tipos y modalidades de contrato, el régimen recursivo y sancionatorio y, ejecución contractual.

Este espacio formativo se organizó para que el personal judicial que realice labores relacionadas con la contratación cuente con amplio conocimiento de las implicaciones y modificaciones que trae la nueva ley y su reglamento.



Contratación Pública: La nueva Ley General de Contratación Pública de Costa Rica entró en vigor el primero de diciembre del 2022 y trajo consigo una serie de cambios en la forma en cómo se tramita la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado.

Masterclass: Metas con propósito 2023

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

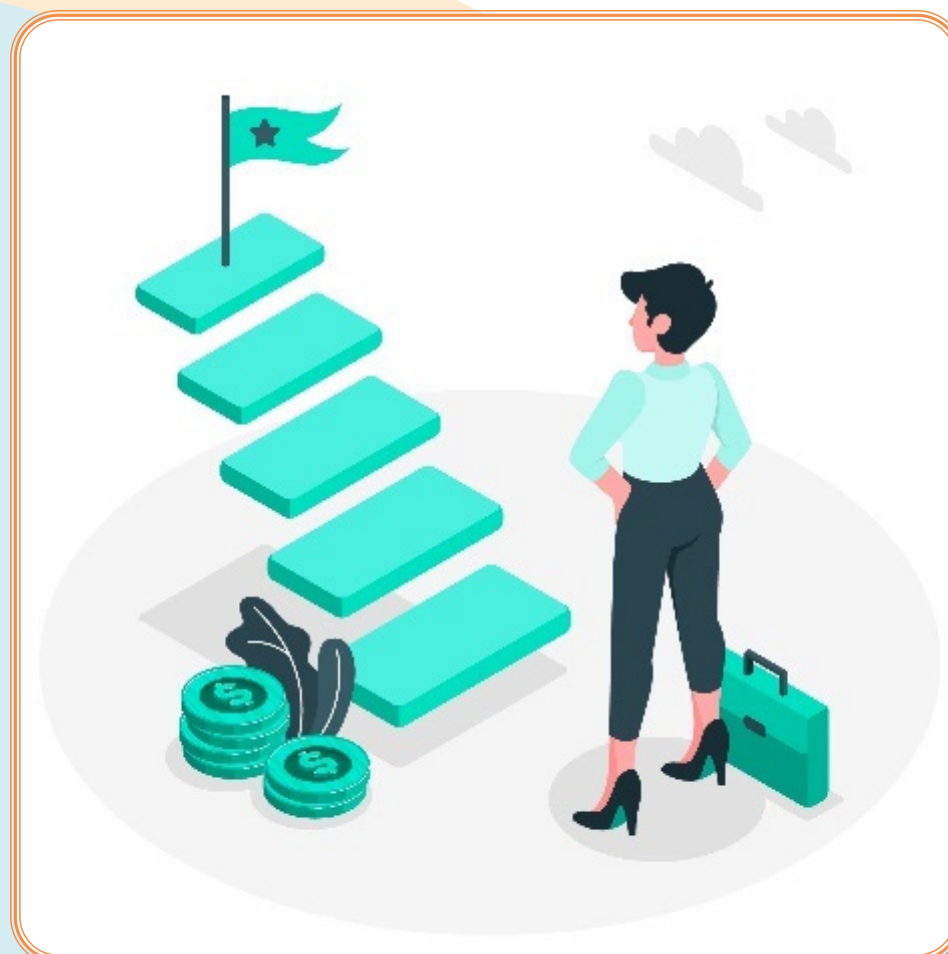
Definir metas con sentido que aporten a la construcción del proyecto de vida de cada persona fue el objetivo de la “Masterclass: Metas con propósito 2023” coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, como parte de las acciones ejecutadas mediante el Programa Proyecto de Vida.

El espacio fue facilitado el pasado 7 de diciembre, por Carlos Nuñez Nuñez, Coach Profesional Certificado por IESEC Human, avalado por la International Coaching Federation y juez del Tribunal de Flagrancia del II Circuito Judicial de San José.

La masterclass permitió que las personas participantes hicieran una retro inspección e identificaran las razones por las cuales cada año definen propósitos de año nuevo y no los logran cumplir. Nuñez recomendó definir metas que nazcan de una misión personal que generen motivación y pasión, para lograr elevar las posibilidades de cumplir esas metas y que no sean un impulso de momento.

Además, sugirió escribir de manera concreta ¿qué se quiere?, ¿para qué se quiere? y ¿cuál es el camino que debe tomar para alcanzar la meta?.

En total se contó con la participación de 50 servidoras y servidores judiciales de diferentes oficinas y de los tres ámbitos del Poder Judicial.



Metas con propósito: Visualizar qué quiere lograr este año y definir metas concretas le ayudará a cumplir sus propósitos de año nuevo.

Charla sobre generalidades de la Dedicación Exclusiva y la Prohibición en el Poder Judicial

Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 8 de diciembre, se llevó a cabo la última charla del Ciclo de Charlas “Gestión Humana de Puertas Abiertas 2022”, llamada “Generalidades sobre la Dedicación Exclusiva y la Prohibición en el Poder Judicial” coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación con apoyo del Subproceso Administración Salarial de la Dirección de Gestión Humana.

La charla se facilitó con la intención de dar a conocer las diferencias que hay entre los componentes de dedicación exclusiva y prohibición, cuando se tiene nombramiento en un puesto profesional en la Institución.

En total se contó con la participación de 155 personas de diferentes oficinas del Poder Judicial, quienes se unieron a la charla mediante la herramienta Microsoft Teams.

La charla estuvo a cargo de María Ester Ferrero Villa y Arelis Ramirez Molina profesionales de la Unidad de Componentes Salariales del Subproceso Administración Salarial, quienes explicaron las diferencias entre cada uno de los componentes, detallaron los puestos a los que les corresponde el pago y los aspectos generales que conlleva la prohibición, según lo regulado por la Ley Orgánica del Poder Judicial.



Dedicación exclusiva y prohibición: Son beneficios que se pagan a las personas que desempeñan puestos profesionales, según corresponda.

Personas de la DTIC participa en conferencias eCourts 2022

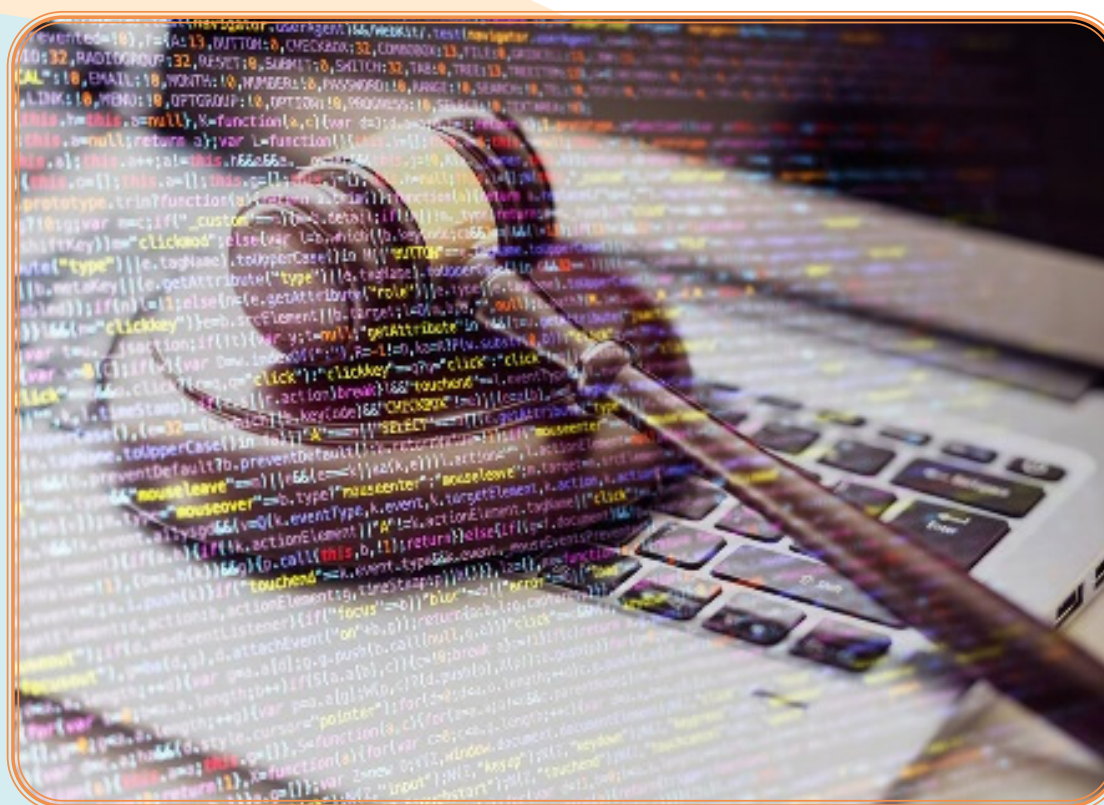
Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

Durante el mes de diciembre, tres personas de la Unidad de Inteligencia de la Información y la Unidad de Arquitectura de Sistemas de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) participaron en el ciclo de conferencias llamadas eCourts 2022, contratado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana e impartido por la National Center for State Courts.

Las conferencias tecnológicas de eCourts son un espacio que brinda sesiones educativas y trabajo en red con información detallada y actual, que permite abordar las necesidades tecnológicas de la administración de justicia, además de dar a conocer ideas y estrategias en relación con las aplicaciones prácticas de la tecnología e innovación en la labor de los tribunales de justicia.

El espacio formativo tuvo una duración de tres días, dividido en 11 sesiones de trabajo, mediante una modalidad virtual en la plataforma Livestream y tuvieron como tema central “Grandes cambios”.

Esta actividad fue contratada en respuesta a las necesidades de formación definidas por la DTIC en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación ejecutado por el Subproceso Gestión de la Capacitación para los años 2022 y 2023.



Conferencias eCourts 2022: Con la participación del personal en este ciclo de conferencias se buscaba conocer nuevas formas para mejorar la efectividad de los procesos dentro de la institución.



**UNIDAD
DE CAPACITACIÓN
Y SUPERVISIÓN**

Otras actividades del Ministerio Público

MIÉRCOLES, 07 DICIEMBRE DE 2022.

La realidad virtual permite mejorar abordaje de pesca ilegal, sin dejar tierra firme



Daniel Quesada Artavia
dquesadaa@poder-judicial.go.cr

Por medio de la realidad virtual, 33 personas funcionarias de distintas instituciones públicas se capacitaron para atender la escena de un presunto delito de pesca ilegal mar adentro, pero manteniendo sus pies en tierra firme.

07 de diciembre del 2022. Atender la escena de un presunto delito de pesca ilegal mar adentro, pero manteniendo sus pies en tierra firme, fue posible para 33 personas funcionarias de distintas instituciones públicas, gracias a una capacitación que utilizó realidad virtual.

En el programa Frecuencia MP, el fiscal Ambiental, Alejandro Alpízar Arrones, explicó los detalles de esta iniciativa, la cual se concretó gracias a un convenio del Servicio Nacional de Guardacostas (SNG) y la Federación Costarricense de Pesca Turística y Deportiva (FECOP), con la colaboración del Ministerio Público.

Se trató de una formación teórica y práctica que se realizó el 17 y 18 de noviembre, en Punta Leona; participó el personal del SNG, de la Fiscalía Agrario Ambiental, la Judicatura, el OIJ y el Incopesca.

Alpizar apuntó: “Consiste en un software con el que, quienes reciben capacitación, pueden enfrentarse a la atención de una escena del crimen en un delito de pesca ilegal en una embarcación, experimentando cómo sería el trabajo que realiza Guardacostas y el paso a paso que deben cumplir para llevar a buen término una investigación”, apuntó.

Alpizar agregó que esta modalidad “permite dejar de observar lo que se tiene alrededor y concentrarse en una imagen, con la cual se puede interactuar; aparte, tiene un sonido acorde con lo que se está observado, por lo que es una experiencia inmersiva, realmente uno cree y siente que está en el mar en una embarcación, donde incluso puede sentir el vaivén de la marea”.

Como parte del escenario, el fiscal reveló que las personas se enfrentaban al caso de una embarcación sospechosa de realizar pesca ilegal, donde, tras una alerta, debían tomar la decisión de si se realizaba el abordaje o no y, si se efectuaba, qué pasos debían seguir.

“Se les plantea preguntas y deben tomar decisiones con respecto a evidencia que encontrarán, si hallaban artes de pesca ilegales o no autorizadas, si faltaba la licencia o los libros de pesca, si estaban realizando aleteo de tiburón o pescaban especies no autorizadas, por ejemplo”, detalló.



Utilidad. Alpízar destacó la importancia de que estas capacitaciones se extendieran a todas las instituciones involucradas en la persecución de esta criminalidad, para que “conozcan las capacidades que tiene el SNG en campo para reaccionar cuando se investiga este tipo de delitos”.

“En el mar se enfrentan dificultades, que pueden ir desde el clima hasta temas muy técnicos, que pueden ser difíciles de explicar a personas que nunca han tenido un acercamiento a una embarcación; por ejemplo, la terminología es muy distinta, además, la Ley de pesca es muy técnica, por lo que es vital que fiscales, jueces e investigadores sepan todos estos detalles y los conozcan de primera mano”, subrayó.

El fiscal especializado explicó otras particularidades del uso de realidad aumentada en capacitación. Si usted desea escuchar la edición completa de Frecuencia MP, puede hacerlo en [este enlace](#). El programa se transmite los lunes a las 11:00 a.m. en Radio Columbia, 98.7 FM, y la página de Facebook del Ministerio Público.



M.P. integra grupo que trabaja en política de resolución alternativa de conflictos



El Ministerio Público (M.P.) participó en la actividad “Resolución Alternativa de Conflictos: su situación actual ante la construcción de una Política Institucional”, la cual se llevó a cabo el pasado 30 de noviembre. El evento fue promovido por la Comisión de Resolución Alternativa de Conflictos (R.A.C) y el Centro de Conciliaciones, y estuvo dirigido al personal judicial, a otras instituciones interesadas, así como a la sociedad civil.

En esta ocasión participaron el fiscal general, Carlo Díaz Sánchez, y la fiscalía adjunta de Justicia Restaurativa, Sara Arce Moya.

“El Ministerio Público tiene una participación fundamental en el logro de objetivos institucionales, por medio de la promoción y aplicación de la Justicia Restaurativa y la Justicia Alternativa, con el fin de dar solución a los conflictos penales de las personas usuarias. Este es uno de los ejes fundamentales del Fiscal General de la República”, señaló la funcionaria.

En la actividad, el magistrado Gerardo Rubén Alfaro expuso un diagnóstico situacional con el que se establecieron retos específicos para la construcción de la Política, tales como capacitar, sensibilizar, informar, promover y priorizar el acceso a los servicios de la R.A.C.

De igual manera, se planteó fortalecer la articulación institucional y la integralidad de la Resolución Alternativa de Conflictos en el Poder Judicial. También se determinó dar abordaje a los conflictos de organizaciones de manera alternativa.

Durante octubre y noviembre del 2022, se emprendieron las primeras acciones establecidas para la divulgación, información y promoción de los resultados del Diagnóstico Situacional de la Política Institucional de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos del Poder Judicial.

Este producto se construyó mediante el Modelo de Políticas Institucionales establecido por la Dirección de Planificación y se encuentra a cargo de la Comisión de Resolución Alternativa de Conflictos y del Centro de Conciliaciones, el cual es el órgano ejecutor en la construcción de la política.

UCS rinde informe sobre labores del 2022



UCS. Con la participación de más de 65 personas, la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS-MP) presentó su rendición de cuentas. La actividad se efectuó en las instalaciones del Colegio de Abogados y abogadas.

El Plan de Capacitación 2022 fue transformado a la nueva realidad institucional e incluyó una base de 88 acciones formativas. Esta meta fue superada y en adición se realizaron 133 acciones de formación más, para atender necesidades de capacitación emergentes en el Ministerio Público, con un total de 221 actividades realizadas.

En cuanto a la participación, la UCS capacitó a más de 2.456 mujeres y 1.605 hombres a la fecha, para un total de 4.151 personas.

La fiscal adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves señaló que “un Ministerio Público fuerte se logra gracias al conocimiento, y la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público tiene la labor esencial de formar parte del proceso de aprendizaje”.

“Hoy se cumple con un deber de rendir cuentas como institución, por el trabajo de cada uno dentro de la Unidad de Capacitación y Supervisión tanto de las personas formadoras y las personas formadas”, recalcó.

Por otro lado, el fiscal general, Carlo Díaz Sánchez, mencionó que “tenemos la obligación de informarle a la ciudadanía con transparencia sobre la labor que realizamos y en razón a esto, agradezco a la Licenciada Karen Valverde por acompañarme en este reto. Debemos hacer un reconocimiento a don Warner Molina por su gran labor, y a la Dra. Mayra Campos por su trabajo realizado en la Unidad de Capacitación y Supervisión”.

El representante de la Defensoría de los Habitantes, Guillermo Bonilla, tuvo a cargo la conferencia “Servicio Público con transparencia y compromiso” y realizó un reconocimiento a la UCS por su labor.

Por su parte, el jefe del Centro de Gestión de Calidad del Poder Judicial, Andrés Méndez Bonilla, expuso la conferencia “Impacto de la Gestión de Calidad en la Organización” y destacó la importancia de un buen equipo de trabajo y de la forma en que la que este debía realizar las cosas, cómo se debía evolucionar y la actitud como una cualidad que nos permitía crear y mantener buenos hábitos, para lograr los objetivos.



Cinco personas se graduaron en procedimiento de tratamiento de drogas bajo supervisión judicial



Mónica Álvarez Pérez
malvarez@poder-judicial.go.cr

- El fiscal general, Carlo Díaz Sánchez, participó en el evento en representación del Ministerio Público, el cual tiene una oficina de Justicia Restaurativa.

21 de diciembre del 2022. Mediante un acto de graduación, cinco personas fueron reconocidas por concluir con éxito el Procedimiento de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial de Justicia Restaurativa, actividad efectuada el 20 de diciembre del presente año, en el Salón Multiusos de la Corte Suprema de Justicia.

Se trata de cuatro hombres y una mujer, tres de ellos participaron de la actividad en San José, uno en Liberia y el otro en Pérez Zeledón.

Este procedimiento consiste en la incorporación de la persona ofensora, adulta o juvenil, a un abordaje terapéutico para la atención de adicciones a drogas, alcohol o a cualquier otra sustancia psicoactiva, una vez que se determine que la comisión

del delito está asociada a un consumo problemático de sustancias psicoactivas; tiene el propósito de atender su adicción, procurar la inserción social, restaurar los daños ocasionados a la víctima y restablecer conductas sociales productivas.

El acto de graduación contó con la asistencia del magistrado de la Sala de Casación Penal y rector del Programa de Justicia Restaurativa, Gerardo Rubén Alfaro Vargas; la directora general a.i. del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Wendy Castro Castro; y con el director del Instituto Costarricense sobre Drogas, Fernando Ramírez Serrano.

El fiscal general, Carlo Díaz Sánchez, también participó de la actividad e indicó que «este programa es fundamental para la reinserción de las personas que se involucran en un proceso penal y es el resultado de articulaciones interinstitucionales entre el Ministerio Público, la Judicatura y la Defensa Pública, que permiten que las personas se sometan a estos procedimientos».

Cabe resaltar que, el Ministerio Público cuenta con una Oficina de Justicia Restaurativa, la cual, en sus distintas sedes, participa de este tipo de procedimientos para procurar su inserción social.

Ministerio público consolida equipo para trabajar en proyecto de resolución de causas en rezago

Mónica Álvarez Pérez
malvarez@poder-judicial.go.cr

Se han resuelto 11.961 expedientes de 18 fiscalías se han resuelto mediante esta iniciativa.

Desde el 2020, la Fiscalía General de la República empezó a implementar el “Proyecto Descongestionamiento, Atención y Resolución de Rezago y Archivos Fiscales”, el cual, pretende desarrollar mecanismos de gestión que permitan aumentar la celeridad en la resolución de causas en rezago, es decir, con más de dos años en trámite, y además revisar los expedientes en archivos fiscales.

Para este año, el proyecto será desarrollado por un grupo de 19 fiscalas y fiscales, el cual se encargará de analizar los reportes estadísticos a nivel nacional, con información suministrada por la Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías. De acuerdo con este análisis, el personal fiscal abordará aquellas oficinas con los índices más altos en rezago. La labor, a cargo de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), hasta el momento ha tramitado 11.961 expedientes, correspondientes a 18 fiscalías: Puriscal, Cartago, La Unión, Turrialba, Tarrazú, Desamparados, Alajuela, Puntarenas, Pococí, Pavas, I Circuito Judicial de San José, Fraudes y Cibercrimen, II Circuito Judicial de San José, Cóbano, Quepos y Parrita, Heredia, Sarapiquí y Grecia.

De acuerdo con Karen Valverde Chaves, fiscal adjunta de la UCS, este proyecto se encuentra dentro de los temas estratégicos institucionales y le competó al órgano fiscal, asimismo, se cuenta con la resolución oportuna del conflicto, derivado de la disposición constitucional de tutela judicial efectiva y celeridad. Por esa razón, la funcionaria destaca que, desde la Fiscalía General se estructuró el proyecto de rezago, para reducir significativamente esta situación en fiscalías territoriales seleccionadas.

Parte de los objetivos planteados en esta iniciativa es generar un banco de buenas prácticas y realizar una retroalimentación, para que las fiscalías abordadas puedan controlar y manejar adecuadamente el número de las causas en investigación en sus despachos.

Las Fiscalías Adjuntas de la columna de población vulnerable y vulnerabilizada marcan pautas de atención del rezago

Personal del Ministerio Público destacado en los distintos despachos especializados en la atención de población vulnerable y vulnerabilizada se reunió el pasado 19 de enero, con la finalidad de socializar sus planes de trabajo para el 2023, los cuales están orientados a la disminución del rezago de expedientes y la organización interna para el mejoramiento en la atención y tramitación de los casos para reducir la revictimización.

Durante la actividad se contó con la participación de Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta 2 y directora de la columna que atiende a la población vulnerable y vulnerabilizada, quien enfatizó su ruta de trabajo, vinculada a un ambiente laboral saludable, atención del rezago, control administrativo (evidencia) y aportes a la política de persecución penal de la Fiscalía General de la República en las materias especializadas.



Este espacio permitió desarrollar varios ejercicios, uno de ellos a cargo de Elena González Salazar, psicóloga de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, quien, a través de una actividad motivacional, resaltó la importancia de aplicar los valores para el éxito en las funciones que se desempeñan.

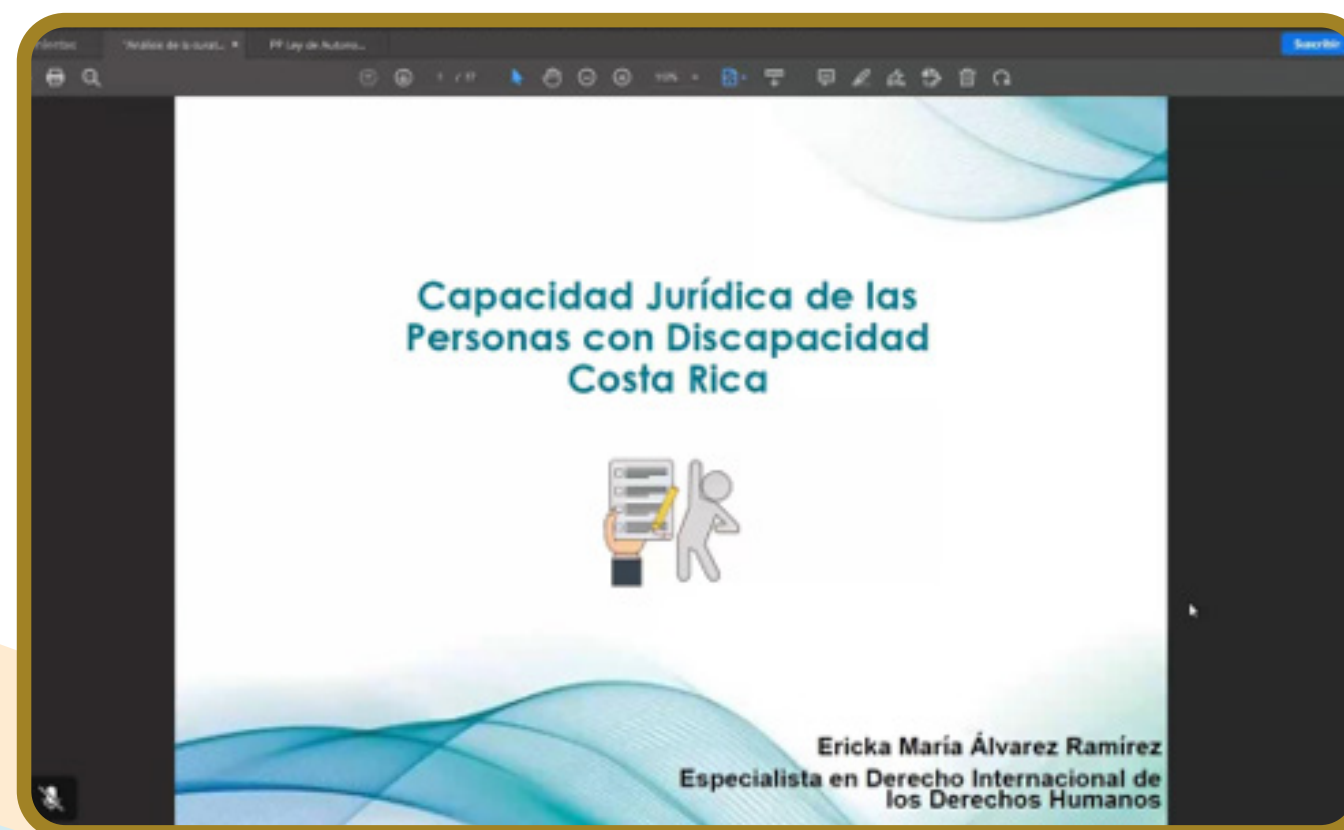
Por otra parte, Ana María Franceschi, fiscal auxiliar de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, impartió una charla de actualización sobre el control y manejo de evidencias.

Las fiscalas y los fiscales adjuntos de Penal Juvenil, Ejecución de la Pena, Género y Delitos Sexuales, Asuntos Indígenas y de la Fiscalía de Atención de Hechos de Violencia en Perjuicio de Niñas, Niños y Adolescentes, presentaron sus planes de labores para este año, conforme a la ruta de trabajo definida por la fiscal adjunta de la columna.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UCS

MIÉRCOLES, 25 DE ENERO DE 2023

Personal se capacitó en la ley de autonomía personal e igualdad jurídica de las personas en situación de discapacidad



El pasado 19 de enero el personal fiscal, administrativo y técnico participó en una conferencia virtual el pasado 19 de enero, denominada “Igualdad Jurídica de las Personas en Situación de Discapacidad, con énfasis en la Ley de Autonomía Personal, Ley 9379”; El espacio fue coordinado por la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS).

Ericka Álvarez Ramírez, especialista en Derecho Internacional sobre los Derechos Humanos, fue la encargada de facilitar diversos contenidos, entre estos la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la importancia de la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, y la figura de la persona garante para la igualdad jurídica.

La especialista afirmó que el derecho a la autonomía personal implicaba que las personas en situación de discapacidad pudieran desarrollar un proyecto de vida en igualdad de condiciones y que se les respetaran sus derechos en todas sus áreas.

Por su parte, la fiscal adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, indicó que estos espacios tenían como objetivo una capacitación constante en el personal del Ministerio Público, como parte de un compromiso institucional de ofrecer un servicio público de calidad a la persona usuaria.

La fiscal Patricia Oconitrillo Gamboa, quien participó de la conferencia, indicó que “[...]es de utilidad para mi quehacer diario, profesional y laboral respetar a todas las personas con discapacidad, ya que gozan de igualdad, reconocimiento y capacidad jurídica, para el legítimo ejercicio de todos sus derechos y la atención de sus propios intereses[...]”.

Por su parte, Johnny Quirós Moreno, profesional de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima-JEDO, manifestó que la charla era importante para comprender que la igualdad jurídica era para todas las personas, sin diferencias, y que los derechos humanos eran intrínsecos para el disfrute de la vida con toda plenitud.

La conferencia se realizó mediante la herramienta Microsoft Teams.

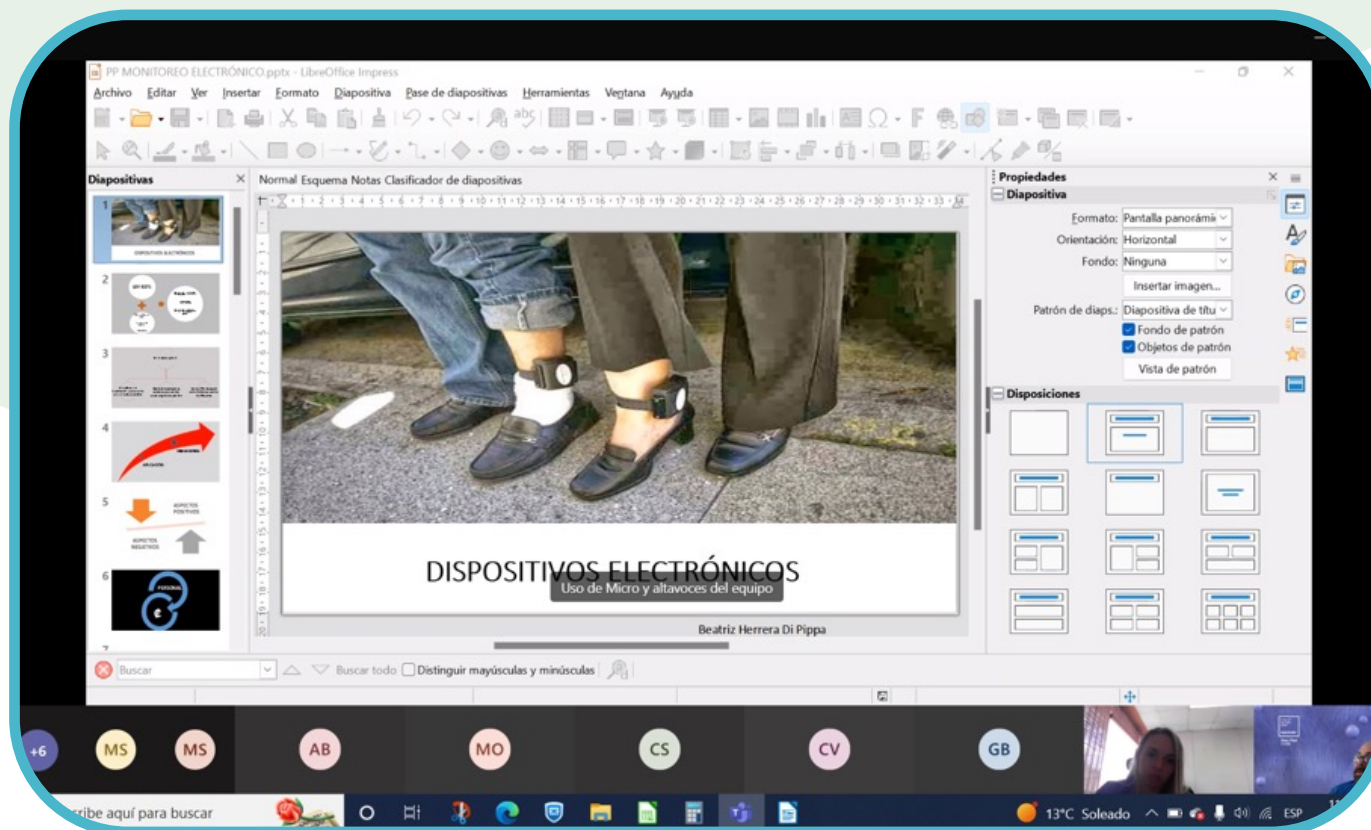




Defensa Pública

República de Costa Rica

Elementos básicos de Ejecución de la Pena para la atención en turno de Disponibilidad Penal



El objetivo principal de la capacitación fue proporcionar nociones básicas sobre la etapa de Ejecución de la Pena para la atención de personas sentenciadas en turno de disponibilidad y flagrancia.

Así mismo, presentó las herramientas para definir la estrategia de defensa en la atención de personas sentenciadas beneficiadas judicial o administrativamente que se atendían en disponibilidad y flagrancia por nueva causa penal.

La capacitación también permitió comprender los límites de la competencia de jueces y juezas penales

en relación con la situación jurídica de personas sentenciadas con disfrute de beneficio judicial o administrativo y conocer los mecanismos de comunicación efectivos con las Unidades de Ejecución de la Pena de la Defensa Pública para el seguimiento de los casos atendidos.

La actividad se llevó a cabo el 25 de enero y fue facilitada por el señor Héctor Sánchez Ureña, defensor público de la Unidad Ejecución de la Pena de la Defensa Pública y especialista en Derecho Penitenciario.

Disponibilidad penal persona adultas



La capacitación, del 18 de enero, permitió fortalecer las competencias técnicas de las personas defensoras públicas que atendían disponibilidad penal, aplicables para la atención de calidad de los casos que surjan durante el periodo de disponibilidad.

Además, las personas participantes fortalecieron sus conocimientos sobre cómo realizar indagatorias y cómo definir, al menos inicialmente, una estrategia de defensa en un caso en concreto.

El curso también abarcó el desarrollo de temas relacionados con inspecciones, allanamientos, reconocimientos físicos, fotográficos y anticipo jurisdiccional de prueba, entre otros.

Las personas participantes, también analizaron las diligencias jurisdiccionales que se realizaban usualmente durante la disponibilidad penal (audiencia de medidas cautelares, anticipo jurisdiccional de prueba, solicitud de revocatoria de monitoreo, audiencias por rebeldía y otras).

Durante el curso, se estudió la actividad recursiva que podría plantearse en la atención de la disponibilidad penal contra las resoluciones dictadas de forma oral en las audiencias realizadas.

La capacitación estuvo dirigida a personas defensoras del área penal. Él facilitador fue Randall Peraza Chaves, defensor público y profesor universitario.

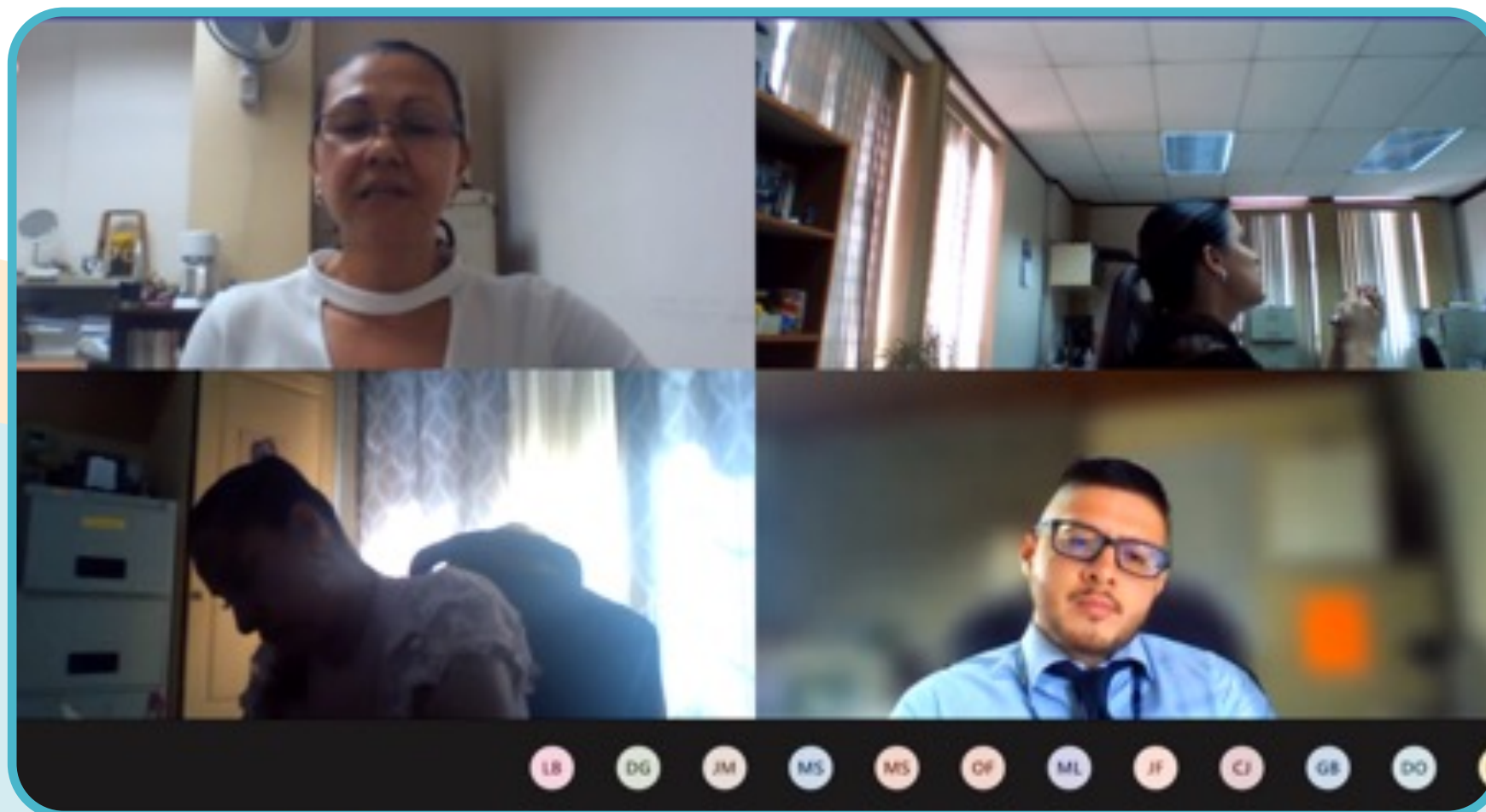
Disponibilidad penal juvenil

El objetivo del curso realizado el pasado 25 de enero consistió en conocer los aspectos básicos del Derecho Penal Juvenil para la atención práctica de las personas menores de edad en la disponibilidad penal.

La actividad fue facilitada por la defensora penal juvenil, Andrea Pérez Quirós.

Como parte de los temas desarrollados, se analizaron las medidas de seguridad en materia penal juvenil, grupos etarios, los derechos de las personas menores de edad en la identificación, indagatoria y audiencia de medidas cautelares, así como la atención especializada de las personas menores de edad en la disponibilidad penal.

Las personas que participaron en la actividad fortalecieron sus conocimientos en la dinámica de la audiencia y el papel de la persona defensora antes, durante y después de la audiencia.



Formación de Ética y Valores para la Defensa Pública

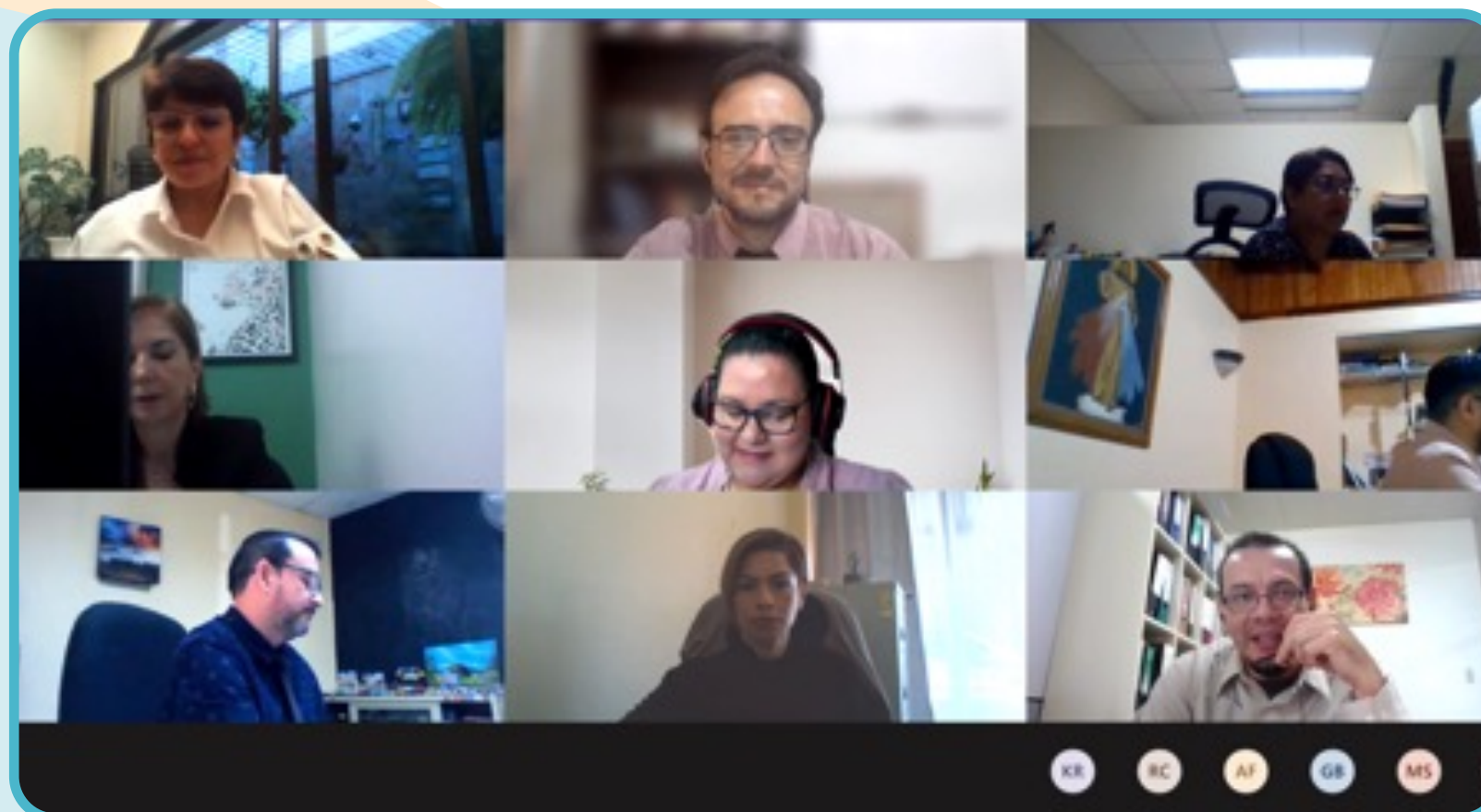
El propósito fundamental de esta actividad, titulada: “Formación de Ética y Valores para la Defensa Pública” radicó en brindar conocimientos sobre los valores institucionales para fomentar la toma de conciencia en el ser y hacer de las actividades laborales y personales.

Esta capacitación comprendió aspectos relacionados con los elementos constitutivos de la ética y su relación con las dimensiones humana, ciudadana y laboral de cada persona.

Así mismo, les permitió a las personas, identificar el papel de la ética en la gestión del Poder Judicial y analizar el Código de Ética Judicial y el Reglamento de Conflictos de Interés.

El curso se realizó los días 20 y 27 de enero y estuvo a cargo de la licenciada María Felicia Zoch Badilla, quien es defensora pública, encargada del Subproceso de Reclutamiento y Selección de la Defensa Pública y de Rafael León Hernández, profesional en ética y valores de la Secretaría Técnica de Ética y Valores, licenciado en Psicología de la Universidad Católica de Costa Rica y Máster en Psicología del Trabajo y las Organizaciones de la Universidad de Costa Rica.

La capacitación estuvo dirigida al personal de la Defensa Pública y permitió que las personas conocieran con mayor detalle, la forma en cómo la ética y los valores institucionales, nos podían ayudar al momento de tomar decisiones.



Técnicas de litigación en procesos de pensiones alimentarias y familia



El objetivo de esta capacitación, fue definir el concepto de “persona jurídica”, su relevancia en el estado actual del derecho y particularmente sus alcances dentro del ámbito del derecho alimentario y de familia.

Las personas participantes estudiaron los conceptos de “levantamiento del velo societario” y “desenmascaramiento de la personalidad jurídica”.

Además se les facilitaron herramientas, para diferenciar el concepto de “abuso de la personalidad jurídica” respecto al

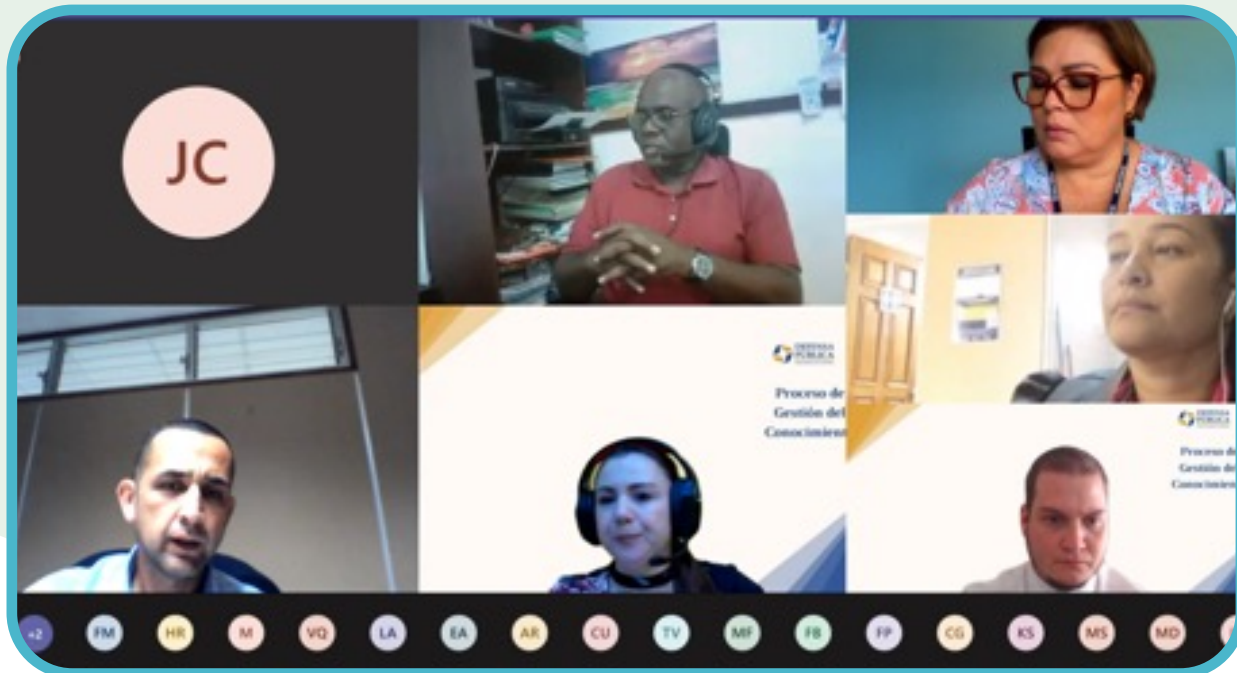
fraude de ley, fraude o estafa procesal, abuso de derecho y la simulación en sus diferentes manifestaciones.

La persona encargada de impartir la actividad, fue el Lic. Ricardo González, doctor en Ciencias Jurídicas por la Universidad Hispanoamericana Justo Sierra, México, ex-Juez de Juzgados Civiles y expresidente del Tribunal de Familia de San José, con experiencia de 15 años en labores dentro del Poder Judicial y 22 años como abogado litigante.

El curso también dio a conocer las formas prácticas de aplicación del levantamiento del velo societario dentro de los procesos de familia y especialmente dentro de los procesos de fijación alimentaria.

La actividad formativa se realizó el pasado 24 de enero y estuvo dirigida a Personas defensoras en materia de pensiones alimentarias y familia.

Política institucional de acceso a la justicia de personas afrodescendientes



La finalidad de esta capacitación fue conocer sobre los diversos aspectos en relación con el Convenio 169, la formación del consejo de pueblos tribales y el consejo consultivo de pueblos tribales de las Naciones Unidas.

El curso titulado “**Política institucional de acceso a la justicia de personas afrodescendientes**”, se realizó el pasado 26 de enero y estuvo dirigido a personas defensoras públicas.

Dentro de los contenidos de la capacitación, se analizaron la historia de la diáspora africana y cómo se asentó en nuestro

país, la declaración de los derechos de los pueblos negros del mundo, qué es un pueblo tribal y la posición de Costa Rica en cuanto a sus decretos e instancias.

La capacitación estuvo a cargo del facilitador Enrique Antonio Joseph Jackson, quien es licenciado en Derecho, consultor privado en temas de la Afrodescendencia, Director de la consultoría para la construcción de la relación histórica entre las comunidades afrodescendientes de la cuenca binacional del río Sixaola y se ha desempeñado en distintos puestos a nivel nacional e internacional.

Acceso a la justicia de personas adultas mayores

Esta actividad se realizó el 31 de enero y permitió fortalecer los conocimientos en temas relacionados con el acceso a la Justicia de las personas adultas mayores en la Defensa Pública, con el fin de dar un servicio de calidad.

La capacitación estuvo a cargo de Gabriel Quirós Calderón, Máster en Gerontología, licenciado en Psicología y Derecho, actualmente es psicólogo en la Sección de Apoyo Psicológico Operacional del Organismo de Investigación Judicial e integrante de la Subcomisión de Acceso a la justicia de personas adultas mayores.

Entre los temas desarrollados durante la capacitación, se destacaron el análisis del panorama nacional de la población adulta mayor, los instrumentos legales que garantizaban el acceso a la Justicia y cómo impulsar nuevas acciones que permitieran fomentar los derechos y garantías de esta población.

La capacitación estuvo dirigida al personal de la Defensa Pública y se llevó a cabo por medio de la plataforma Microsoft Teams.





<https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>



<https://youtube.com/user/ejcostarica>



escuelajudicialcr



escuelajudicialcr



Escuela judicial (@EJ_CR)



Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores,
Heredia, Costa Rica.



La Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta

**le invita a visitar nuestro
Boletín informativo
en la dirección electrónica**

<http://bit.ly/3PUTtVV>

